

RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA
N° 102 -2016/DE-FONAFE

Lima, 30 DIC. 2016

VISTO; el Memorándum N° 181-2016/GPE-FONAFE, emitido por la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Excelencia Operacional, mediante el cual solicita el renombramiento de dos plazas, así como la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (en adelante, el ROF), del Manual de Organización y Funciones (en adelante, el MOF), del Cuadro de Asignación de Personal (en adelante, el CAP), y del Manual de Perfiles de Puestos (en adelante, el MPP) del Centro Corporativo FONAFE (en adelante, FONAFE);

CONSIDERANDO:

Que, en la búsqueda de la mejora continua de FONAFE y de las empresas bajo su ámbito, mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2012/025-FONAFE, correspondiente a la sesión del Directorio de FONAFE de fecha 03 de diciembre de 2012 se aprobó el Plan Estratégico Corporativo;

Que, en ese sentido, y de acuerdo a la nueva estructura organizacional de FONAFE, mediante Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 046-2014/DE-FONAFE, 052-2014/DE-FONAFE, 079-2014/DE-FONAFE, 083-2014/DE-FONAFE, 097-2014/DE-FONAFE se modificaron el ROF, el MOF, el CAP y el organigrama de FONAFE, mientras que por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 062-2015/DE-FONAFE se aprobaron los nuevos documentos de gestión: el Reglamento de Organización y Funciones, el Organigrama, el Manual de Organización y Funciones y el Cuadro de Asignación de Personal del Centro Corporativo FONAFE, de acuerdo a los Anexos 2, 3, 4 y 5 adjuntos a dicha resolución;

Que, adicionalmente, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 062-2015/DE-FONAFE, se aprobaron el Manual de Perfiles del Puesto del Personal y el Diccionario de Competencias de Centro Corporativo FONAFE;

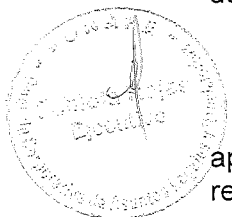
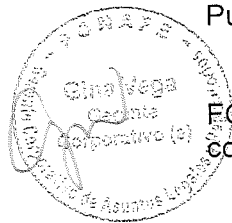
Que, por Acuerdo de Directorio N° 008-2016/011-FONAFE se aprobó la modificación del Cuadro de Asignación de Personal de FONAFE, con la incorporación de dos (02) nuevas plazas, cuyos cargos fueron denominados:

- Analista de Gestión de Bienes Muebles y Servicios Generales.
- Asistente de Gestión de Bienes Muebles y Servicios Generales.

Que, mediante el Memorándum N° 181-2016/GPE-FONAFE se solicita que la denominación de los nuevos cargos sean modificados, en el extremo de retirar la palabra muebles, dado que el alcance de las plazas son para bienes muebles e inmuebles, por lo que se propone la siguiente denominación:

- Analista de Gestión de Bienes y Servicios Generales.
- Asistente de Gestión de Bienes y Servicios Generales.

Que, con motivo de la modificación del CAP aprobado por el Directorio de FONAFE mediante Acuerdo N° 008-2016/011-FONAFE, resulta necesaria la aprobación de los siguientes instrumentos de gestión:



Nombre de herramientas de gestión
Reglamento de Organización y Funciones
Manual de Organización y Funciones
Cuadro de Asignación de Personal
Manual de Perfiles de Puestos

Que, cabe señalar que la modificación de la denominación de los puestos de trabajo detallados precedentemente, que se consideran en el CAP aprobado por el Directorio de FONAFE, así como la modificación de las herramientas de Gestión señaladas en el cuadro anterior por parte de la Dirección Ejecutiva de FONAFE, es posible debido a las facultades delegadas por el Directorio mediante el Acuerdo No. 007-2005/003-FONAFE de fecha 1 de marzo de 2005, mediante el cual se le faculta a aprobar cualquier documento (o directiva) necesario para la gestión interna de FONAFE en materia de Recursos Humanos;

Que, de conformidad con las facultades otorgadas a la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

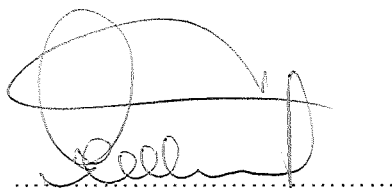
Artículo Primero.- Aprobar la modificación de la denominación de las nuevas plazas aprobadas por Acuerdo de Directorio N° 008-2016/011- FONAFE:

- Analista de Gestión Bienes y Servicios Generales.
- Asistente de Gestión de Bienes y Servicios Generales.

Artículo Segundo.- Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones, el Manual de Organización y Funciones, el Cuadro de Asignación de Personal y el Manual de Perfiles del Puesto del Personal de Centro Corporativo FONAFE, de acuerdo a los anexos adjuntos a la presente resolución.

Artículo Tercero.- Dejar sin efecto el Reglamento de Organización y Funciones, el Manual de Organización y Funciones, el Cuadro de Asignación de Personal y el Manual de Perfiles del Puesto del Personal de Centro Corporativo FONAFE, aprobados por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 062-2015/DE-FONAFE, los otros documentos de gestión aprobados por dicha Resolución siguen manteniendo su vigencia.

Regístrese, comuníquese y archívese



Patricia Elliot Blas
Directora Ejecutiva

